

Pedro Moxeno Benavente Es. No. del Rey nro. S.
mayor del Ayuntamiento desta M. N. y M. de
Ciudad de Lorca hoy se como en el Cabildo celebra
do en veinte y tres del corriente mes en vista
del memorial que antecede se acordó lo sig.
En vista del memorial presentado por Luis de
Cárceles pidiendo se le haga gracia de un terreno
en el quíso de la rambla para enanche de
la casa que tiene en el mismo sitio Acordó
la Ciudad: informen los S.^{os} D.^o Antonio Rubín
y D.^o Manuel Perez Monte Regidores sobre
la invidada pretension, lo que entendido por el
S.^o D.^o Agustin Jimenez, Jurado dixo: proteata
ba qualquiera gracia que se hiciere para con
tauir casa en el quíso y lo mismo las diligen
cias que á este fin se practicasen, por esta
prohibido por superiores ordenes.

Corresponde fielmente con su original que queda
en el Libro Capitular corriente, á que me remito
y en fe de ello hoy el presente que firmo en esta
dha. Ciudad de Lorca á veinte y nueve de Julio
de mil setecientos noventa y seis.

~

Pedro Moxeno
Benavente

~

